

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311443
Denominación Título:	Máster Universitario en Informática Gráfica, Juegos y Realidad Virtual
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Móstoles
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Aunque el número de alumnos matriculados ha excedido lo aprobado en la Memoria de verificación, la Universidad con fecha 6 de febrero de 2015 ha regularizado esta situación a través del correspondiente procedimiento de modificación del título tal y como ha indicado en su escrito de alegaciones.

Se observan algunas carencias en la coordinación entre el Centro, la Universidad y el Máster.

El plan de estudios cuenta con un mecanismo de coordinación docente horizontal pero éste no está formalizado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Aunque este criterio fue evaluado previamente en el proceso de seguimiento y no hubo recomendaciones o advertencias al respecto, se observa la existencia de dos sitios web con información diferente, lo cual conduce a confusión.

La información recogida durante la visita muestra que el material de las asignaturas no se encuentra unificado en el campus virtual, existiendo diversas fuentes de material ajenas a este campus virtual.

La diferencia entre el número de plazas ofertadas indicadas en la web y en la memoria de verificación con el número de alumnos realmente admitido, puede crear una incertidumbre con respecto al número real de alumnos que pueden ingresar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Se observa un insuficiente soporte institucional y de aseguramiento de calidad al Máster por parte de la Universidad y el Centro, en los aspectos de recogida de información, coordinación Máster/centro/universidad, y soporte a los alumnos en prácticas en empresa. Los procedimientos internos de garantía de calidad no están implementados.

En todo caso se ha comprobado que existe un sistema mínimo de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora en el que sólo participa el profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico del título es suficiente, reúne la cualificación académica y dispone de la experiencia y calidad docente e investigadora necesarias para el nivel académico del título. La dedicación del personal académico es adecuada a las características del título y a las demandas derivadas del perfil de ingreso de los estudiantes. Se ha observado un plantilla razonablemente estable de profesorado, dadas las circunstancias, y acorde a la memoria de verificación.

El título cuenta con la participación de personal externo de empresas del sector, lo cual se considera como un aspecto positivo. Con respecto a la calidad docente, 10 de los 12 profesores permanentes del Máster han sido evaluados por el programa DOCENTIA obteniendo la calificación de "Favorable".

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Las instalaciones son adecuadas sin embargo, respecto a los medios de apoyo a la docencia se debería mejorar el servicio de prácticas externas y la utilización del campus virtual por parte del profesorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel de Máster. Los sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas, los TFM y, en su caso, las prácticas externas han permitido valorar el nivel de logro de las competencias previstas.

Es de destacar como buena práctica, el hecho de que se pueda entregar un videojuego como TFM, siempre que se encuentre debidamente documentada su ejecución.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La satisfacción de los egresados es alta, si bien es necesario generar mecanismos para mejorar la participación de estudiantes y egresados en las encuestas y desarrollar procedimientos que permitan disponer de indicadores de satisfacción del resto de grupos de interés.

Los responsables del Máster han desarrollado acciones dirigidas a mantener relaciones con empresas del sector lo que ha propiciado una alta empleabilidad de los egresados.

No obstante, la tasa de estudiantes que superan el TFM en el mismo año académico es baja.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

- 1.- La titulación dispone de una alta inserción laboral, demanda y satisfacción de los alumnos, mantiene relaciones con empresas relevantes del área y dispone de unos contenidos formativos adecuados y de alta calidad.
- 2.- El programa permite presentar el desarrollo de un videojuego como TFM, siempre que se encuentre debidamente documentado su diseño y ejecución.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda que se desarrollen procedimientos que aseguren que la información publicada en las diferentes páginas sea homogénea, esté actualizada, ajustada a la realidad del título y de fácil acceso.

CRITERIO 5.- PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- 1.- Se recomienda mejorar el servicio de apoyo a las prácticas externas así como el uso por parte del profesorado del campus virtual.

CRITERIO 7.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se deberían implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se debe implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
